

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: AUTORIZA PERMISO POR HIJO(A) NACIDO AL
SR. CAMILO SEGOVIA CID**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01954/2025

DOÑIHUE, LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Lo establecido en el artículo N° 195 inciso segundo del Código del Trabajo.
2. La Resolución N°18, de 2017, y la Circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.
3. La Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N°902/2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa" al Administrador Municipal.
5. Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por don Camilo Andrés Segovia Cid, profesional del Programa de Integración Escolar de la comuna, para hacer uso de permiso por 05 días por nacimiento de hijo(a).
2. El certificado de nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que certifica el nacimiento de hijo/a.

DECRETO

AUTORÍCESE, 05 días de permiso con goce de remuneraciones por nacimiento de hija(o), al Sr(a). Camilo Andrés Segovia Cid, Cédula de Identidad N° desde 1 de septiembre de 2025, y hasta el 5 de septiembre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01859/2025 Memorandum	02/09/2025

ETR/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21179819&hash=7296c>